

Sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras del día 8 de febrero de 2022, celebrada de forma presencial a partir de las 10:45 horas, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de la Facultad.

Tras el saludo del Sr. Decano a los asistentes, se pasa a considerar los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, del proyecto de acta de la sesión anterior, correspondiente al 09 de noviembre de 2021.

SE APRUEBA

2. Informe del Sr. Decano.

La primera cuestión que se aborda es la situación de las futuras obras en nuestra Facultad. Los expedientes de obra se encuentran en fase de resolución, pero su inicio está condicionado a diversas circunstancias externas, que impiden saberlo con exactitud. Entre ellas, la próxima mudanza de la Facultad de Psicología, que no se ha producido hasta el momento por falta de licencia de primera ocupación. Mantenemos como horizonte posible el próximo verano. También estamos pendientes de las placas fotovoltaicas para la Isla Verde. Por otra parte, el Vicerrectorado de Smart Campus ofreció un Work Café del banco de Santander, esto es, un espacio colaborativo abierto a la comunidad universitaria. Su ubicación podría encontrarse en la zona posterior al edificio de nuestra biblioteca.

En relación al nuevo título de Estudios Transculturales Europeos el Sr. DECANO informa que la agencia AQAS aún no ha logrado componer el panel de expertos para su acreditación, prevista para los días 23 y 24 de febrero. La puesta en marcha del título está prevista para el curso 2023/2024. En estas fechas se están evaluando diversos títulos para la renovación acreditación. Se ha evaluado el de Geografía y Gestión del Territorio, con resultados positivos, aunque se evidenció el escaso número de estudiantes de nuevo ingreso.

Para solventar este problema se han buscado alianzas en nuestro Centro con otras titulaciones. Se ha propuesto un itinerario curricular compatible entre los grados de Historia y de Geografía y Gestión del Territorio, esto es una nueva doble titulación. Este carácter interno presenta importantes beneficios, entre ellos que los turnos en que se imparten casan bien. El perfil del doble título interesaría particularmente para la preparación del estudiantado con vistas a la docencia en enseñanzas secundarias.

También el grado de Filología Clásica presenta una situación semejante, aunque en cursos anteriores ha presentado buenos números de ingreso de nuevos estudiantes. En este caso el Centro debe realizar planteamientos colectivos para poder realizar ofertas imaginativas. Es evidente que una asociación entre las titulaciones de Filología Clásica y Filología Hispánica resultaría una propuesta muy atractiva.

Por otra parte, se ha enviado una nota aclaratoria a profesores y estudiantes sobre la resolución del Sr. RECTOR del día doce de enero acerca de las pruebas de evaluación de la primera convocatoria ordinaria para las asignaturas de 1er semestre, así como de la extraordinaria para las asignaturas pendientes de 2º semestre, en el contexto actual de la pandemia. Éstas se realizarán de forma presencial incluso si se producen incidencias. Algunos centros pequeños plantearon calendarios en bloque para incidencias. En nuestro caso esto no es viable, a lo que hay que añadir que nosotros tenemos una cultura asumida de gestión de incidencias en exámenes. Por lo demás, las incidencias contabilizadas hasta el momento son mínimas, amén de que resulta muy previsible un importante descenso en los contagios. Así pues, las directrices al respecto han sido gestionar las posibles incidencias de manera individualizada, reservando la intervención del Decanato para circunstancias de especial acumulación de incidencias. En tal caso, y siempre después de diez días de la fecha oficial de examen, se ofrecerían aulas y fechas alternativas que tendrían que ajustarse a viernes por la tarde y sábados por la mañana.

Siguiendo con temas relacionados con la pandemia el Sr. DECANO informa sobre la denuncia de una profesora de nuestro Centro, D^a María Francisca Ribeiro de Araujo Santo Orcero, del Área de Conocimiento de Lingüística General, por su negativa al empleo de la mascarilla protectora durante la práctica docente en el aula. A mediados de diciembre de 2021 el Sr. DECANO se entrevistó con la profesora que argumentó cuestiones personales como justificación de su actitud. Cuando se reanudaron las clases en enero la Sra. COORDINADORA DE AULARIOS denunció la reiteración de la conducta de la profesora, por ello el Sr. DECANO solicitó de la Inspección de Servicios la apertura de un expediente informativo. En tal situación el Sr. DECANO considera conveniente poner en conocimiento de la Junta de Centro estas circunstancias que solicita formalmente que consten en la presente Acta, sin perjuicio de su disposición al diálogo con la profesora al objeto de ofrecerle opciones para que pueda compatibilizar el uso de la mascarilla con la ansiedad que le provoca.

Finalmente, el Sr. DECANO presenta a la Junta la celebración durante los días 17 y 18 de marzo del IV Seminario de la Facultad de Filosofía y Letras titulado *La civilización en claroscuro*, resaltando la importante participación del profesores del Centro, especialistas en las distintas facetas

en que se abordará un tema tan actual como el de las pandemias desde una perspectiva multidisciplinar.

3. Aprobación, si procede, del número de plazas a ofertar en las titulaciones de grado (curso 2022-2023) para la admisión de estudiantes por traslado de expediente o estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos.

Hasta el momento esta oferta no ha tenido nunca que pasar por Junta de Centro pero, a raíz de la aprobación de un nuevo reglamento de traslado de expedientes, se solicita de los Centros. La incidencia de esta oferta es diversa en las diferentes Facultades: difiere en Medicina y en Ciencias de la Salud, por ejemplo, respecto a otros centros como nosotros. El Sr. DECANO pasa a enumerar las plazas ofertadas.

SE APRUEBA

4. Aprobación, si procede, de la oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso de las titulaciones de Grado para el curso académico 2022-2023.

Adelantándonos al requerimiento del Vicerrectorado de Estudios, que se producirá en un par de semanas, se presenta la oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones de grado durante el próximo curso. Ésta no contiene grandes variaciones respecto a la del curso pasado. Con todo, en previsión de la puesta en marcha durante el curso 2022-2023 del doble Grado de Geografía e Historia, podría plantearse la aprobación provisional de su oferta de plazas. Se trataría de 25 plazas de nuevo ingreso para la nueva doble titulación, número de plazas que se detraerían de la actual oferta del Grado en Geografía y Gestión del Territorio. A continuación, el Sr. DECANO pasa a pormenorizar toda la oferta.

El Prof. CRUZ ANDREOTTI se interesa por la oferta del Grado de Filología Hispánica que, a su juicio, crea una distorsión funcional que puede afectar a otros grados de naturaleza similar, como el de Historia. El Sr. DECANO interviene indicando que, en su momento, la Junta de Centro aprobó una modificación debida, entre otros aspectos, al elevado número de alumnos de movilidad internacional que optaban por los estudios hispánicos y que, en definitiva, le parecía que el contexto adecuado para una puesta en común al respecto era, en primera instancia, la Comisión Académica de Calidad. Siguen las intervenciones en este sentido de los profesores BAENA PEÑA, MOLINA HUETE, del VICESECRETARIO de la Facultad, y del

SR. DECANO remontándose a la situación previa y a las limitaciones administrativas que condicionaron en su momento la oferta de plazas.

El Prof. ARIAS TORRES recuerda que debe incluirse en la relación la oferta del nuevo doble Grado de Turismo y Traducción e Interpretación, que detrae cinco plazas de la oferta de francés y quince de la de inglés.

El Sr. DECANO destaca que la estrategia de dobles grados puede plantear a la Facultad una nueva oportunidad para la supervivencia de las titulaciones y para el desarrollo de los estudios. Siguen las intervenciones de los profesores BAENA PEÑA, CABALLERO SÁNCHEZ, ARIAS TORRES y CRUZ ANDREOTTI aportando una visión positiva respecto a estas posibilidades de establecimiento de alianzas entre títulos.

Finalmente, se pasa a la aprobación de la oferta, incluyéndose la aprobación provisional de numerus clausus en previsión de la puesta en marcha para el próximo curso del doble Grado de Geografía e Historia.

SE APRUEBA

5. Aprobación, si procede, del Reglamento para establecer el Calendario de Exámenes de las Titulaciones de Grado que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras.

La VICEDECANA DE ESTUDIOS presenta el Reglamento, destacando que, en términos generales, se ha mantenido el contenido del mismo, con la única modificación que implica el compromiso de la Facultad de la publicación en la web del calendario de exámenes de todas las convocatorias antes de la finalización del período de matriculación. Con todo, en esta primera comunicación no se especificarán las aulas destinadas a la realización de los exámenes, dada la complejidad de los estudios y las limitaciones de espacios de nuestro Centro.

SE APRUEBA

6. Aprobación, si procede, del Reglamento que regula los Actos de Graduación de la Facultad de Filosofía y Letras.

El Sr. DECANO presenta este punto reflexionando sobre cómo se ha enfocado hasta el momento en nuestra Facultad un tema de la importancia de los Actos de Graduación de los estudiantes, recordando que el presente Reglamento pretende atender a una demanda verbalizada por los diferentes estamentos universitarios con el objetivo de unificar y racionalizar dicha actividad, estableciendo y formalizando los procedimientos para su realización. Toma la palabra el VICEDECANO DE ESTUDIANTES,

ORIENTACIÓN, CULTURA Y COMUNICACIÓN que constata la trivialización a la que había llegado una ceremonia a la que es necesario aportar solemnidad pensando no sólo en los estudiantes graduados sino también en los familiares y allegados que conforman la asistencia. En la actualidad, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con ocho Grados y un doble Grado, y las previsiones son de crecimiento, como se ha visto durante esta misma sesión de la Junta. Todas estas ceremonias deben ser coordinadas. Son tres las iniciativas fundamentales que se contemplan en el Reglamento: la unificación de la ceremonia que implicaría a todos los Grados de la Facultad. La seriedad y solemnidad de la misma, aspiración que conlleva, entre otros aspectos, que todos los estudiantes que participen en la misma estén realmente graduados (o que les falte un pequeño número de créditos, en este caso dieciocho, para concluir sus estudios), así como la invitación al acto de autoridades y/o conferenciantes destacados. La temporización adecuada respecto al calendario académico, realizándose la ceremonia después del verano para que, mediante la presentación a la segunda convocatoria de exámenes, puedan superarse todas las asignaturas que resten, independientemente de las modificaciones futuras del calendario. En cualquier caso, la ceremonia de Graduación no se realizaría en julio.

Sigue a continuación la manifestación de una serie de opiniones sobre si debiera o no plasmarse en el Reglamento una mayor precisión respecto al período de celebración del acto de Graduación, que se decantan, finalmente por la fórmula indicada en el Reglamento: “a lo largo del primer cuatrimestre”.

La estudiante D^a. PAULA RODRÍGUEZ GARCÍA dice comprender el sentido de la propuesta, pero ve el mayor problema en que se trate de una graduación conjunta, que agrupe diferentes títulos, por lo que no se va a sentir representada en un discurso de profesores y estudiantes desconocidos, motivo por el que expresa el sentido negativo de su voto. Por su parte, el estudiante D. LUIS QUESADA RIVAS se muestra de acuerdo con la intervención anterior, al no sentirse representado, por ejemplo, por un video en el que no reconoce a nadie. Además piensa que es mejor acercar el acto a septiembre para que no se produzca la dispersión definitiva de los estudiantes egresados.

De nuevo siguen una serie de intervenciones que se resumen a continuación. El Prof. CRUZ ANDREOTTI se muestra de acuerdo con la regulación de este tipo de actos desde el momento en que se institucionalizan. El Sr. DECANO insiste en que se trata de una demanda social y familiar, y en que estamos en el momento más adecuado para regularla, con lo que se muestra de acuerdo la Profa. ARIAS DOBLAS, así como la Profa. PÉREZ HERNÁNDEZ, defendiendo el modelo de las graduaciones conjuntas. El VICEDECANO DE ESTUDIANTES, ORIENTACIÓN, CULTURA Y COMUNICACIÓN insiste en el carácter

excepcional de la Facultad de Filosofía y Letras por la diversidad y el número de titulaciones que en ella se imparten, y en la nula viabilidad de la celebración institucional de hasta trece ceremonias de graduación en un mes, algunas de ellas representadas por una escasa docena de estudiantes. El presente reglamento, sigue, no acaba con las graduaciones, sino que garantiza la celebración de las mismas.

Concluyen la rueda de intervenciones los representantes de los estudiantes. D^a. PAULA RODRÍGUEZ GARCÍA, reitera su voto negativo al reglamento. El estudiante D. LUIS QUESADA RIVAS, opta por abstenerse. El resto de asistentes vota a favor del Reglamento de Actos de Graduación de la Facultad de Filosofía y Letras.

SE APRUEBA

7. Aprobación, si procede, de la propuesta de cese y nombramiento de Coordinador de la titulación de Grado en Estudios Ingleses.

El Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana propone el cese del Prof. D. Miguel Ángel González Campos como Coordinador de la titulación de Estudios Ingleses, al tiempo que propone para la misma coordinación a la Profa. María Dolores Narbona Carrión.

SE APRUEBA

8. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de Coordinador del Programa de Doctorado Interuniversitario en Ciudad, Territorio y Planificación Sostenible.

El prof. D. Matías Mérida Rodríguez propone su renovación como Coordinador Local del Programa de Doctorado Interuniversitario en Ciudad, Territorio y Planificación Sostenible, propuesta avalada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

SE APRUEBA

9. Informar sobre la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor tramitada por el Departamento de Filosofía.

El Departamento de Filosofía informa a la Junta de Facultad , mediante escrito dirigido al Sr. DECANO, acerca de la solicitud de una plaza de

Profesor Contratado Doctor del Área de Filosofía Moral, aprobada por el Consejo del mismo Departamento.

10. Asuntos de trámite.

NO HAY

11. Ruegos y preguntas.

Se suceden informes espontáneos de Directores de Departamentos asistentes a la Junta acerca de solicitudes de una plaza de Catedrático en el Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas, así como de una plaza de Titular en Traducción e Interpretación, informes que se introducen en asuntos de trámite.

El Prof. ARIAS TORRES pregunta si se han producido avances en el tema de los espacios de la Facultad para profesores, insistiendo en las dificultades que atraviesa su Departamento en este sentido. La Profa. LARRUBIA VARGAS interviene en relación a las dificultades para el ejercicio de la docencia en el aula 2 de la Facultad. El Sr. DECANO recuerda que los avances en estas cuestiones están condicionados a la futura remodelación de los espacios. Se abre una ronda de intervenciones en relación a este tema, en la que el Prof. CABALLERO SÁNCHEZ introduce la cuestión de espacios específicos para el almacenamiento de libros. El Sr. DECANO cierra las intervenciones indicando que se trabaja en todo ello de común acuerdo con el Vicerrectorado de Smart Campus.

Se cierra la sesión con los agradecimientos del Sr. DECANO a todos los asistentes a las 12:37 hora.